UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que:

LILIANA CECILIA ALTAMAR CHARRIS

C.C. No. 32.766.070 de Barranquilla (Atl.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

PSICOLOGA

Dado en Barranquilla, a los 15 días del mes de Marzo de 1996

Decano de División | Rector | Director de Programa

Secretario Académico

Libro No. 07 Acta No. 01-96-14-01 1458

Registrado LR No. 07
Folio 00430

Escaneado con CamScanner